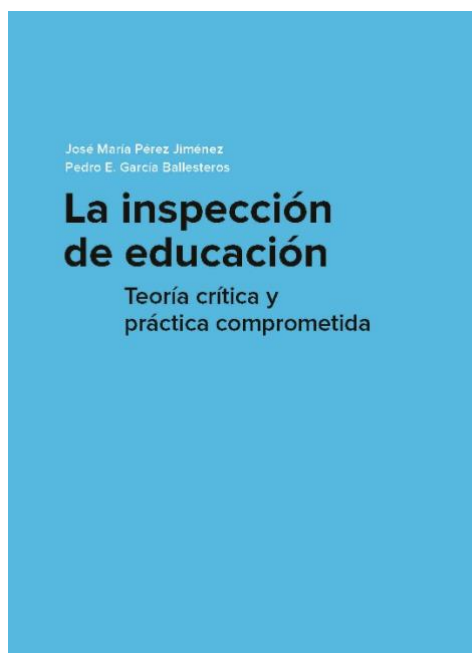

RESEÑA: PÉREZ JIMÉNEZ, J.M. Y GARCÍA BALLESTEROS, P.E. (2022): LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN. TEORÍA CRÍTICA Y PRÁCTICA COMPROMETIDA.

REVIEW: PÉREZ JIMÉNEZ, J.M. AND GARCÍA BALLESTEROS, P.E. (2022): THE INSPECTION OF EDUCATION. CRITICAL THEORY AND COMMITTED.

M^a Pilar González Ortega

Inspectora de Educación de Madrid



FICHA TÉCNICA:

TÍTULO: LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN. TEORÍA CRÍTICA Y PRÁCTICA COMPROMETIDA.

AUTOR: PÉREZ JIMÉNEZ, J.M. y GARCÍA BALLESTEROS GARCÍA, P.E.

AÑO: 2022

IDIOMA: ESPAÑOL

EDITORIAL: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL.

LOCALIDAD: MADRID

FORMATO: PAPEL. DESCARGA ONLINE:

<https://sede.educacion.gob.es/publiventa/la-inspeccion-de-educacion-teoria-critica-y-practica-comprometida/ensenanza-espana-inspeccion/26525>

NÚMERO DE PÁGINAS: 175.

ISBN PAPEL: 978-84-369-6070-9

Resumen

La inspección de educación. Teoría crítica y práctica comprometida es fruto de la reflexión sobre la experiencia de la praxis inspectora de sus dos autores, ambos inspectores de educación en Andalucía, que sienten la necesidad de compartir con los integrantes de la inspección de educación y con todos aquellos agentes que configuran las comunidades educativas, los resultados de su trabajo conjunto a lo largo de los años. Su objetivo es que la labor de los inspectores se adapte y responda a las necesidades de la sociedad actual para que, desde la actualización del desarrollo de sus funciones, puedan garantizar el derecho a la educación en condiciones de igualdad.

Es importante destacar que los autores explicitan su compromiso con la educación pública a la que consideran imprescindible para el sistema educativo y que es la inspección de educación quien ha de ser garante de

que realmente esta educación pública desarrolle su cometido: que todos los alumnos puedan ejercer su derecho a la educación en condiciones de igualdad.

Palabras clave: Inspección de educación, educación pública, visita de inspección, informes de inspección, inclusión, igualdad.

Abstract

The education inspectorate. Critical theory and committed practice is the result of the reflection on the experience of the inspection praxis of its two authors, both inspectors of education in Andalusia, who feel the need to share with the members of the education inspectorate and with all those agents that make up the educational communities, the results of their joint work over the years. Its objective is that the work of the inspectors is adapted and responds to the needs of today's society so that, from the update of the development of their functions, they can guarantee the right to education under conditions of equality.

It is important to emphasize that the authors make explicit their commitment to public education which they consider essential for the educational system and that it is the education inspectorate who must be the guarantor that this public education really develops its mission: that all students can exercise their right to education under conditions of equality.

Keywords: Education inspection, public education, inspection visit, inspection reports, inclusion, equality.

ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL LIBRO.

José M^a Pérez y Pedro García son dos inspectores de educación que han desarrollado su labor profesional en Andalucía, donde han llevado a cabo actuaciones conjuntas. Desde el convencimiento de que es la educación pública la que realmente garantiza el derecho a la educación de todos los ciudadanos en condiciones de gratuidad, igualdad y obligatoriedad, comparten, y así lo muestran en el primer capítulo del libro, con los inspectores de educación y con la comunidad educativa, la reflexión sobre su experiencia, ya que consideran que la inspección educativa debe ser garante del ejercicio real de ese derecho. Afirman que para lograrlo es necesaria una actualización de sus funciones, su organización y su funcionamiento para poder responder a los cambios sociales y educativos producidos.

Los capítulos II y III los dedican a la visita de la inspección a los centros educativos y a las aulas y desarrollan con minuciosidad cómo se debe desempeñar esa importante atribución que es otorgada a los inspectores de educación por la Ley Orgánica. Se detienen en aspectos como el propósito, los principios que se han de tener presentes, así como las cualidades o capacidades básicas que debería poseer el inspector que va a visitar un centro, mostrando un ejemplo de protocolo para llevar a cabo esa visita. Descienden también a la importancia de no quedarse en la visita al centro, sino de visitar las aulas, por ser en ellas donde se desarrolla la práctica docente. Con sus aportaciones guían al lector en el desempeño de esta importante tarea.

Y, como es sabido por los inspectores de educación, es imprescindible comunicar el resultado de la visita, independientemente de que se haya realizado al centro o al aula, a través de un comunicado o un informe que podría transmitirse de manera oral o escrita. Sobre cómo elaborarlos para que se trate de documentos eficaces y cómo comunicar las conclusiones a los integrantes de los centros educativos tratan los capítulos IV y V.

El capítulo VI relata la experiencia práctica desarrollada en equipo por estos dos inspectores en la localidad de Alcalá de Guadaíra durante el período continuado de 2014 a 2019.

Los dos inspectores llevaron a cabo un trabajo conjunto, constituyendo un verdadero equipo sobre los 57 centros y servicios de naturaleza educativa del mencionado municipio. Merecen mención especial los principios de actuación que presidieron el trabajo realizado:

- Conocimiento público de la inspección educativa. Darse a conocer a toda la Comunidad educativa.
- Integración del Plan de Inspección y el Plan de Zona.
- Trabajo en equipo. Referencialidad compartida.
- Visión permanente de zona.
- Funcionamiento en red.
- Soluciones educativas antes que burocráticas.
- Respuesta a la incidentalidad.
- Ofrecimiento de una brújula, no de un mapa.
- Resultados a medio plazo.
- Los alumnos como referentes fundamentales.

Se trabajó en torno a un Proyecto de Competencia Comunicativa y se analizaron los resultados de los cinco años de trabajo conjunto en torno a los resultados escolares de aprendizaje, la convivencia, el abandono y el absentismo. También se trabajó como eje fundamental la atención a las diferencias individuales.

El libro finaliza con una serie de anexos que son ejemplos documentales del compromiso de los autores con el derecho a la educación. Se trata de artículos publicados en revistas especializadas y medios de comunicación sobre temas educativos.

Podemos concluir afirmando que José M^a Pérez Jiménez y Pedro E. García Ballesteros comparten con esta obra su trabajo, inquietudes y compromiso

y lo hacen aportando nuevos enfoques prácticos para que la labor de los inspectores de educación responda a las necesidades de la sociedad actual. A través de la lectura de este libro podremos comprobar que un nuevo enfoque

de la praxis inspectora es necesaria para que la inspección de educación siga siendo garante del derecho a la educación en el siglo XXI.